



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERUELA

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se haya expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2017 aprobado inicialmente por la Corporación en pleno, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2016.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en los artículos 63.1 de la ley 7/1985 citada, 170 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo y 22 del Real Decreto 500/1960 a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente especificados en los números dos de dichos artículos, podrán presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Oficina de presentación: Registro General.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En caso de que no se produjeran reclamaciones, el citado acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, por lo que, en su previsión, se publica el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos Directos	57.139,46
2	Impuestos Indirectos	5.032,40
3	Tasas y otros ingresos	88.226,00
4	Transferencias corrientes	212.071,51
5	Ingresos patrimoniales	36.600,00
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	29.458,59
	Total ingresos	428.527,96
GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	89.809,45
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	258.932,99
3	Intereses	2.700,00
4	Transferencias corrientes	11.380,00
5	Fondo de contingencia	3.983,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	31.509,04
9	Variación de pasivos financieros	30.213,48
	Total gastos	428.527,96

PLANTILLA DE PERSONAL EJERCICIO DE 2017

1. Personal Funcionario.

Denominación: I. Secretaría-Intervención. Número de plazas: Una. Grupo/Subgrupo A1 (30% Agrupación con Herruela de Oropesa y Torralba de Oropesa).

2. Personal Laboral fijo.

Denominación: Operario Servicios Múltiples. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Personal de Limpieza. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

3. Personal Laboral temporal.

Denominación: Auxiliar Administrativo. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Auxiliares Asistencia a Domicilio. Número de plazas: Dos (tiempo parcial).

Denominación: Planes de Empleo. Número de plazas: Dos (tiempo completo).



Denominación: Monitor programa "tu salud en marcha". Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Denominación: Monitor deportivo. Número de plazas: Una (tiempo parcial).

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones contra la aprobación definitiva, el cual no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto aprobado.

Caleruela 9 de enero de 2017.- La Alcaldesa, María Teresa González Rodríguez.

N.º I.-168